

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención y Asistencia
amv
DM N° 77311007174

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, - 8 FEB. 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 773 11000 193 / PAA.14.01

La presentación de 02/02/2011, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, RUT N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, RUT N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., con domicilio en Av. Del Valle N° 537 Piso 1 y 2, Huechuraba, Santiago, con giro o actividad comercial de Supermercado, solicitando Derogación Total de las Resoluciones N°s 430 y 431, del 25.06.2008, de la D.R. Metropolitana Santiago Poniente, de las siguientes máquinas, ubicadas en Caupolicán N° 584, LOS VILOS.

RESOLUCION N° 430 DEL 25.06.2008 - BOLETAS:

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41RNM08	1	188943
IBM	722	41RNL81	2	188944
IBM	722	41MHP37	3	188945
IBM	722	41MHP41	4	188946
IBM	722	41RNM15	5	188947

RESOLUCION N° 431 DEL 25.06.2008 - FACTURAS:

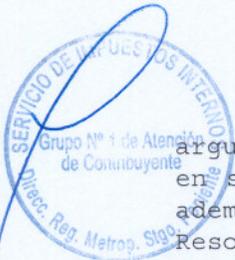
IBM	722	41MHP35	6	188948
-----	-----	---------	---	--------

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N° 1030 de 21.08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;

FISCALIZADOR
N° 2532



SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas y de emitir Facturas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"



MARTA BLIZABETH AQUEVEQUE GUÍÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCIÓN Y ASISTENCIA



Distribución:

A:

- Don Juan Pablo Vega Walker y
- Don Charles Naylor Del Rio, ambos,
en representación de,
RENDIC HERMANOS S.A.
Avda. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
HUECHURABA - Santiago (casa matriz)
Caupolicán N° 584
LOS VILOS (sucursal)
- UNIDAD DE ILLAPEL
- Departamento Plataforma
- Expediente